

# ALTERNATIVAS, RESPONSABILIDAD Y RESPUESTA A RAZONES\*

*Alternatives, Responsibility, and Reasons-Responsiveness*

CARLOS J. MOYA\*\*

Departament de Metafísica i Teoria del Coneixment  
Universitat de València - España

## RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es defender el Principio de posibilidades alternativas (PPA) frente a dos recientes supuestos contraejemplos a éste, inspirados en el que diseñó, hace ya cuarenta años, Harry Frankfurt. Las tres primeras secciones resumen el estado de la cuestión. A partir de la cuarta, se presentan y discuten, sucesivamente, los contraejemplos al PPA de Widerker (“Disfunción cerebral-W”) y de Pereboom (“Evasión de impuestos”). Sostenemos que ambos ejemplos violan al menos una de dos condiciones necesarias para refutar el PPA: (1) que el agente sea moralmente responsable de su decisión y (2) que carezca de alternativas moralmente significativas (“robustas”) a ésta. Con respecto a (1), los ejemplos presentan distintos problemas en relación con la “capacidad de respuesta a razones” del mecanismo de deliberación y decisión del agente, lo que cuestiona su responsabilidad moral. Con respecto a (2), tratamos de mostrar que los agentes, en los casos respectivos, tienen a su alcance alternativas robustas. Concluimos, pues, que el PPA no es refutado por estos ejemplos.

*Palabras clave:* responsabilidad moral, Principio de posibilidades alternativas, casos Frankfurt, capacidad de respuesta a razones, alternativas robustas, Widerker, Pereboom.

## ABSTRACT

This paper is intended to defend the Principle of Alternative Possibilities (PAP) against two recent putative counterexamples to it, inspired by the one that Harry Frankfurt designed forty years ago. The first three sections provide a summary of the state of the art. In the remaining sections, the counterexamples to PAP of Widerker’s (“Brain-Malfunction-W”) and Pereboom’s (“Tax Evasion”) are successively presented and discussed. We hold that both examples breach at least one of two conditions that are required in order to refute PAP, namely, (1) that the agent is

\* Varias personas han contribuido a mejorar este trabajo, aunque no son responsables de los errores que pueda contener. Quiero agradecer especialmente a Carlos Patarroyo y a Luis Eduardo Hoyos sus excelentes comentarios a una versión anterior que presenté en forma de seminario en la Universidad Nacional de Colombia, el 2 de septiembre de 2009. De hecho, las observaciones de Carlos Patarroyo me han llevado a modificar considerablemente dicha versión. Estoy también en deuda con Manuel Vargas, Derk Pereboom, David Widerker y Tobies Grimaltos.

\*\* *carlos.moya@uv.es*

morally responsible for his/her decision and (2) that s/he lacks any morally significant (“robust”) alternatives to it. Regarding (1), the examples face several problems concerning the “reasons-responsiveness” of the agent’s mechanism of deliberation and decision making, which throws doubts upon his/her moral responsibility. Regarding (2), we try to show that the respective agents have robust alternatives within their reach. We conclude, then, that PAP is not refuted by these examples.

*Keywords:* moral responsibility, Principle of Alternative Possibilities, Frankfurt cases, reasons-responsiveness, robust alternatives, Widerker, Pereboom.

## 1. Introducción: el principio de Posibilidades Alternativas y los casos Frankfurt

Según el principio de Posibilidades Alternativas (PPA), en palabras de Harry Frankfurt, “una persona es moralmente responsable de lo que ha hecho sólo si hubiera podido hacer otra cosa” (1), o, como mínimo, podríamos decir, si hubiera podido evitar hacer lo que hizo. Dicho de otro modo: tener posibilidades alternativas a lo que uno hace es necesario para ser moralmente responsable de hacerlo. De otro modo aún: nadie es moralmente responsable de algo que ha hecho si (es literalmente cierto que) no pudo hacer otra cosa. Como es hoy bastante frecuente, voy a entender en este trabajo la responsabilidad moral (RM en adelante) sólo en el sentido de culpabilidad moral.

Inicialmente, el PPA parece muy plausible. No parece justo culpar a alguien de algo que no pudo evitar. Sin embargo, hoy en día hay muchos filósofos convencidos de que el PPA es falso. Entre las principales razones para rechazarlo se cuentan los (supuestos) contraejemplos a este principio al estilo del que diseñó Harry Frankfurt (*cf.* Frankfurt). La mayor parte de estos filósofos contrarios al PPA son compatibilistas, lo que es comprensible, ya que la falsedad de ese principio favorece inicialmente al compatibilismo, la doctrina según la cual la RM es compatible con el determinismo. Supongamos, en efecto, que el determinismo excluye las posibilidades alternativas de decisión o acción; aun así, si el PPA es falso, de modo que las posibilidades alternativas no son necesarias para la RM, el determinismo no excluiría la RM por el mero hecho de excluir las posibilidades alternativas. Pero también encontramos en este grupo de filósofos contrarios al PPA a varios incompatibilistas, incluso libertaristas, aunque estos han sido tradicionalmente partidarios de dicho principio. La razón es que cabe aceptar, aparte de las posibilidades alternativas, alguna otra condición que sea a la vez necesaria para la RM e incompatible con el determinismo. Así, algunos incompatibilistas piensan que, para ser moralmente responsable de una acción, es necesario ser la fuente u origen último de ésta, o tener control último sobre ella. Y creen, bastante razonablemente, que esta condición es incompatible con el determinismo.

Por mi parte, creo que tanto las posibilidades alternativas como el origen o control último son condiciones necesarias de la RM, y que ambas son incompatibles con el determinismo. Soy, pues, un incompatibilista. Y, como además creo que hay realmente libertad y RM, soy libertarista y considero falso el determinismo con respecto, entre otras cosas, a la decisión y la acción humana. He aquí, pues, mi pequeña profesión de fe filosófica.

La intuición básica que ha llevado a muchos filósofos a rechazar el PPA puede hallarse ya en el ejemplo de Locke de una persona que permanece de buen grado en una habitación, aunque, sin que ella lo sepa, la puerta de salida ha quedado bloqueada. Parece correcto decir que esta persona permanece en la habitación libremente, aunque no pueda sino permanecer en ella y no tenga libertad para salir de ella. Los contraejemplos al PPA inspirados en Frankfurt, los llamados “casos Frankfurt”, explotan y refinan esta intuición básica. En su forma clásica, que incluye los propios ejemplos de Frankfurt, son situaciones conceptualmente posibles en las que un agente, por sus propias razones y por su propia voluntad, decide hacer y, efectivamente, hace algo que, sin que él lo sospeche, cierto factor presente en la situación le llevaría a hacer de todos modos si él mostrase algún signo de que no iba a hacerlo de forma espontánea. Aunque ese factor acechante asegura que el agente no puede decidir o hacer otra cosa que lo que hace, no causa ni influye en modo alguno sobre el proceso real en el que el agente delibera, decide y actúa. Él (o ella) delibera, decide y actúa plenamente por sí mismo.

Para facilitar la comprensión, expondremos un caso Frankfurt estándar, con algo de ciencia ficción añadida.

Jones odia a Smith y se plantea la posibilidad de matarlo. Black, un nefando neurocirujano, quiere que Jones mate a Smith. Para asegurarse de que Jones hará tal cosa, Black le ha implantado en el cerebro, sin que Jones sepa nada de ello, un dispositivo que le permite asistir, en una especie de monitor, al proceso de deliberación de Jones. Si Black advierte que la decisión que Jones va a tomar, a tenor de su deliberación precedente, es la de no matar a Smith, entonces, empleando un botón especial, forzará a Jones a cambiar su decisión y a matar a Smith. En cambio, si Black advierte que Jones va a decidir por sí mismo matar a Smith, no intervendrá en absoluto y dejará que Jones decida y actúe por sí mismo. Y esto último es precisamente lo que de hecho sucede: Jones delibera y decide, por sus propias razones y sin que Black intervenga en absoluto, matar a Smith y lleva a cabo su decisión. En estas circunstancias, en palabras de Frankfurt:

[P]arece claro que Jones tendrá precisamente la misma responsabilidad moral por lo que hace que habría tenido si Black no hubiera estado dispuesto a tomar medidas para asegurar que lo hiciera. Sería completamente irrazonable excusar a Jones por su acción [...]

apelando al hecho de que no podría haber actuado de otro modo. Este hecho no desempeñó papel alguno en llevarlo a actuar como lo hizo. (Frankfurt 7)

Así, si en este caso Jones es moralmente responsable de matar a Smith, aun cuando (debido a la presencia acechante de Black) no hubiera podido evitar matarlo, parece claro, por sorprendente que este resultado nos parezca, que un agente puede ser moralmente responsable de lo que ha hecho, aun cuando no hubiera podido no hacerlo,<sup>1</sup> de modo que el PPA sería falso.

## 2. En defensa del PPA: DIP, resquicios y alternativas robustas

La dialéctica en torno al PPA y a los casos Frankfurt ha llegado a ser extraordinariamente compleja y sutil (*cf.* Widerker & McKenna). Sin embargo, parece justo decir que la cuestión sigue abierta. Aunque, como hemos indicado, hay intuiciones que apuntan a la falsedad del PPA, hay también intuiciones importantes que hablan a favor de él. Parece correcto pensar que, si un agente es culpable de hacer algo, no debería haberlo hecho, es decir, que la culpabilidad moral implica la violación de un deber moral. Y, cuando decimos que un agente no debería haber hecho tal o cual cosa, estamos presuponiendo que habría podido no hacerla, que estaba en sus manos haberla evitado. Esta presuposición es el principio según el cual *deber* implica *poder* (DIP), cuya contraposición afirma que si alguien no puede hacer algo, no tiene el deber de hacerlo: la imposibilidad de hacer algo descarga a una persona del deber moral de hacerlo. El principio DIP es, en mi opinión, altamente plausible y se halla estrechamente conectado con el PPA. Podemos ver, en efecto, que, de las dos implicaciones anteriores,<sup>2</sup> la segunda de las cuales es una versión del principio DIP, se sigue, por transitividad de la implicación, el PPA: si un agente es moralmente culpable de hacer algo, habría podido no hacerlo. Es plausible pensar que ambos principios, DIP y PPA, se mantienen o caen a la vez (o, al menos, que si cae el PPA, cae también el principio DIP).

Los casos Frankfurt clásicos se enfrentan a problemas por su recurso a un signo cuya presencia o ausencia activa la intervención del factor acechante o lo mantiene inactivo. Pensemos que, en el ejemplo anterior, Black necesita tener acceso a algún signo de lo que Jones va a decidir. En primer lugar, pues, parece que mostrar ese signo o no mostrarlo son alternativas al alcance del agente.

1 E incluso aun cuando no hubiera podido *decidir* no hacerlo. Notemos que la posible intervención de Black, que nunca tiene lugar, se produciría antes de que Jones tomara la decisión alternativa, por lo que Jones tampoco posee alternativas de decisión.

2 A saber: (a) si un agente es culpable de hacer algo, no debería haberlo hecho y (b) si un agente no debería haber hecho algo, habría podido no hacerlo.

Y, en segundo lugar, tras mostrar el signo y propiciar la intervención, el agente ya no actúa por sí mismo o espontáneamente, de modo que actuar por sí mismo o no hacerlo parecen también alternativas abiertas al agente. Distintos autores (cf. Davidson, Naylor) han apelado a este tipo de alternativas para salvaguardar el PPA frente a la crítica de Frankfurt. John Fischer ha llamado a esta estrategia de defensa del PPA frente a los casos Frankfurt, con cierto tono de menosprecio, “la estrategia del resquicio de libertad”. Su respuesta a ésta ha consistido en sostener que las alternativas detectadas por los partidarios de dicha estrategia no son lo bastante significativas o “robustas” para mantener en pie el PPA. No son el tipo de alternativas en las que pensamos al atribuir responsabilidad a alguien sobre la base de que hubiera podido actuar de otro modo. Una condición necesaria para que una alternativa sea robusta es que el agente tenga control sobre ella, que sea libre de optar por ella; no debe ser algo que meramente le sucede y que es ajeno a su voluntad. Así, Fischer señala que podemos imaginar casos Frankfurt en los que el signo que desencadena la intervención del factor contrafáctico (Black, en el ejemplo anterior) sea meramente involuntario, como un sonrojo (de Jones, en nuestro ejemplo) o una determinada pauta neurológica (en su cerebro); y que, por otra parte, actuar involuntariamente como consecuencia de la intervención del factor pertinente se halla también más allá del control del agente. Si concebimos el ejemplo anterior de tal modo que el signo que advertiría a Black de que Jones iba a decidir no matar a Smith fuese un suceso involuntario, como un sonrojo o una determinada pauta neurológica, no sería razonable sostener que Jones es moralmente responsable de decidir matar a Smith y de hacerlo así porque hubiera podido sonrojarse o mostrar una pauta neurológica distinta en su cerebro, ya que estas alternativas serían, en todo caso, cosas que le sucederían y sobre las que no tiene control alguno.<sup>3</sup> Y lo mismo cabría decir del intento de explicar la RM de Jones diciendo que habría podido matar a Smith actuando como un instrumento en manos de Black y, por tanto, de manera no libre. Alternativas de esta clase pueden tal vez estar presentes en los casos Frankfurt, pero no resultan pertinentes para explicar por qué Jones es moralmente responsable de su decisión y de su acción. Alternativas moralmente pertinentes para explicar la RM de Jones por lo que hizo serían, paradigmáticamente, la decisión de no matar a Smith o la omisión voluntaria de ese acto homicida. Sin embargo,

3 No debemos concebir el sonrojo o la pauta neurológica como consecuencia de algún acto mental de Jones (como inclinarse, en su fuero interno, hacia no matar a Smith), ya que en este caso podría haber una alternativa robusta. El sonrojo o la pauta neurológica han de entenderse más bien como sucesos que (Black ha comprobado que) invariablemente preceden en el tiempo a decisiones de cierta clase, como la decisión de no matar a Smith.

estas alternativas no estaban al alcance de Jones. Y si nuestro juicio sigue siendo que Jones es moralmente responsable de lo que hizo, no es entonces necesario para la RM poder decidir o hacer algo distinto. El teórico frankfurtiano sostendrá que la RM de Jones deriva de que decidió y actuó por sí mismo, sin que nadie le forzara a hacerlo. Para Frankfurt y sus seguidores, la RM de un agente depende exclusivamente de cómo se desarrolla la secuencia real que conduce a su decisión y su acción, y no de si hubiera podido decidir o actuar de otro modo.

### 3. En defensa del PPA: un dilema en los casos Frankfurt

Pero los casos Frankfurt clásicos se han enfrentado a otra poderosa objeción, la llamada “estrategia del dilema” (cf. Widerker 1995, Ginet). Un supuesto de los partidarios de esta estrategia es la consideración de las decisiones, más que de las acciones, como el *locus* propio de la RM. Pensemos ahora en el signo que facultaría a Black para predecir que Jones iba a tomar efectivamente la decisión que él (Black) quiere que tome, es decir, la decisión de matar a Smith. Éste sería el signo que llevaría a Black a *no* intervenir en el proceso de deliberación, decisión y acción de Jones; el signo en cuestión podría ser, por ejemplo, cierta inclinación de Jones, en un momento de su deliberación, hacia la decisión de matar a Smith, o bien, para plantear la cuestión del modo más favorable al teórico frankfurtiano, un signo involuntario (un sonrojo o una pauta neurológica) como los señalados por Fischer. Acerca de este signo, cabe plantear el siguiente dilema: o bien el signo en cuestión es causalmente suficiente en el momento  $t_1$  para la decisión que el agente toma en un momento posterior  $t_2$ , o bien no lo es. Supongamos que lo es. En ese caso la decisión está causalmente determinada, de modo que un incompatibilista, que considera la RM como una decisión incompatible con su determinación causal, se negará a aceptar que el agente es moralmente responsable de dicha decisión. Supongamos, en cambio, que el signo no es causalmente suficiente para la decisión posterior, que es sólo un indicador más o menos fiable, pero no infalible, de dicha decisión. En ese caso no hay razón para pensar que el agente no hubiera podido tomar una decisión distinta. El PPA se mantiene incólume, pues ninguno de los dos casos (cuya suma agota las posibilidades), constituye una situación en que, al mismo tiempo, el agente carece de alternativas (robustas) y es moralmente responsable. En el primer caso, el agente carece de alternativas (robustas), pero, al menos para los incompatibilistas, no es moralmente responsable. En el segundo, el agente puede ser moralmente responsable, pero tiene alternativas (robustas) a su alcance: habría podido tomar una decisión distinta, la decisión de no matar a Smith (al menos, no hay razones para pensar que no hubiera podido decidir tal cosa).

Para escapar a esta importante objeción, un caso Frankfurt ha de satisfacer tres condiciones. En primer lugar, no ha de presuponer el determinismo en la secuencia real que conduce a la decisión del agente. En segundo lugar, no ha de haber alternativas robustas al alcance del agente. Y, finalmente, el ejemplo ha de suscitar una intuición clara a favor de la RM del agente por su decisión o acción. Me ocuparé a continuación de dos casos Frankfurt, diseñados por David Widerker (2006) y Derk Pereboom (2003), que presuntamente satisfacen estas condiciones. Trataré de argüir que en realidad violan alguna de ellas.

#### 4. El ejemplo de Widerker

El artículo del año 2006, “Libertarianism and the Philosophical Significance of Frankfurt Scenarios”, representa un punto de inflexión en el pensamiento de David Widerker sobre el PPA. Él fue quizá el filósofo que expuso más convincentemente, en su artículo de 1995, la estrategia del dilema para defender el PPA. Ahora piensa, en cambio, que hay casos Frankfurt conceptualmente posibles que pueden escapar al dilema y satisfacer las condiciones que hemos indicado. Veamos el ejemplo preferido de Widerker, que presentó en un simposio titulado International Workshop on Belief, Responsibility, and Action, celebrado en noviembre del 2008 en Valencia.<sup>4</sup>

##### Disfunción cerebral-W (BMF-W)

Jones está deliberando sobre si mantener la promesa que hizo a su tío de visitarlo en el hospital poco antes de una operación crítica a la que su tío está a punto de someterse. Jones es el único pariente de su tío, y la visita es importante para éste. La razón por la que Jones delibera es que, en su camino al hospital, se encontró (casualmente) con Mary —una mujer con la que tuvo un romance hace ya tiempo y a la que no ha visto desde entonces—. Mary, deseosa de hablar con Jones, lo invita a un café en un bar cercano. Le explica que estará en la ciudad sólo un par de horas y que le gustaría pasarlas con él. Jones es consciente de que, si acepta la proposición de Mary, no podrá llegar al hospital durante las horas de visita. Normalmente, una persona puede evitar decidir decidiendo otra cosa. Pero en el caso que nos ocupa, Jones no tiene esa opción porque, momentos antes de empezar a deliberar, sufre un cambio neurológico como resultado del cual una de las condiciones (neurológicas) causalmente necesarias para que decida otra cosa, una condición que podemos llamar N, deja de darse. Se supone también que Jones es ignorante de este hecho (y cree que puede decidir mantener su promesa) y que la ausencia de N no afecta su proceso de deliberación. Al final, Jones decide por sí mismo no mantener su promesa y pasa la tarde con Mary. (Widerker 2009 89-90)

4 La mayor parte de las ponencias del mencionado simposio, incluyendo las de Widerker y Pereboom, han sido publicadas en un número especial de la revista *Philosophical Explorations*. Damos la referencia en el listado bibliográfico, al final del artículo.

Puesto que N es causalmente necesario para la decisión de Jones de mantener su promesa, la ausencia de N es causalmente suficiente para que Jones *no* decida mantener su promesa. Pero no es causalmente suficiente para su decisión efectiva de *no* mantener su promesa (pues si lo fuera, el ejemplo sucumbiría al dilema). Esta decisión podría no tener lugar, pero las alternativas a ella (por ejemplo, distraerse y abandonar temporalmente su deliberación), aunque son causalmente posibles, no están bajo el control voluntario de Jones, de modo que no son robustas o moralmente significativas. La alternativa robusta de decidir mantener su promesa no estaba al alcance de Jones.

### 5. Discusión del ejemplo de Widerker

En mi artículo del 2007 cuestioné la RM de Jones en BMF-W sobre la base de lo que John Fischer ha llamado “capacidad débil de respuesta a razones”, que él considera necesaria para la RM. Así, sostuve que, debido a la ausencia de N, el mecanismo de deliberación y decisión con que Jones afronta su elección no es capaz de responder débilmente a razones. Parece muy plausible, y es ampliamente aceptado, tanto por compatibilistas como por incompatibilistas, que, en una u otra versión, esta capacidad es un requisito de la RM. Parafraseando a Fischer, al deliberar y decidir, un agente posee capacidad débil de respuesta a razones si, y sólo si, manteniendo constante el mecanismo de deliberación y decisión que emplea en la situación presente, hay situaciones posibles en las que existen razones suficientes para decidir y obrar de otro modo, el agente reconoce esas razones y decide y obra de otro modo. Tomando un ejemplo de Fischer, pensemos en alguien que decide robar un libro de una biblioteca y lo roba. En palabras de Fischer:

Si (dada la operación del tipo de mecanismo que ahora opera), este sujeto persistiría en robar el libro aun cuando se enterase de que esta acción causaría su muerte y la de su familia, el mecanismo actual parecería inconsistente con considerarlo moralmente responsable por su acción. (167)

El mecanismo de deliberación y decisión con que este sujeto toma su decisión no responde a razones: no importa lo poderosas y decisivas que sean las razones que pueda contemplar para desistir de robar el libro, persistiría en robarlo.

En mi artículo del 2007, consideré la situación de Jones en BMF-W similar, en los aspectos relevantes, a la del ladrón del ejemplo de Fischer. Dada la ausencia de N, cuando Jones afronta su elección entre quedarse con Mary o mantener su promesa y visitar a su tío, sería causalmente incapaz de decidir mantener su promesa no importa lo poderosas y decisivas que fuesen las razones que pudiera contemplar o que se le pudieran ofrecer para tomar esa decisión. Aunque en mi



artículo de ese año tuve en cuenta razones morales, la incapacidad de respuesta a razones se extiende también a razones no morales. Con respecto a las primeras, podemos suponer que su tío ha sido un gran benefactor de Jones y que, de camino al hospital, Jones se entera, a través de un amigo médico, de que la operación a la que su tío va a someterse es extremadamente arriesgada. Aun así, Jones no tomaría la decisión que un agente moral normal tomaría en ese caso, a saber, la decisión de mantener su promesa y visitar a su tío. Con respecto a las segundas, podemos suponer, por ejemplo, que un pariente informa a Jones de que su tío ha decidido legarle todos sus bienes, pero sólo si cumple su promesa de visitarlo en el hospital. Tampoco en este caso tomaría Jones la decisión que un agente (egoísta) racional tomaría en este caso, es decir, la decisión de visitar a su tío. *Sabemos* que Jones no tomaría esa decisión, por muy poderosas que fuesen las razones, morales o no, que pudiera tener o contemplar para tomarla, porque, según Widerker, una condición causalmente necesaria para que la tome está ausente. Sobre esta base, sostuve, y sostengo, que, en el ejemplo de Widerker, el mecanismo con el que Jones afronta su elección no es capaz de responder (débilmente) a razones, lo que cuestiona claramente la RM de Jones.

En su artículo del 2009, que fue presentado originalmente como ponencia en el simposio de Valencia ya mencionado, Widerker ofrece una respuesta a esta objeción. Acepta que la capacidad de “responder diferencialmente a razones morales” (2009 92) es un requisito de la RM, pero sostiene que Jones tiene esa capacidad. Para ello, distingue tajantemente entre la deliberación y el razonamiento práctico, por un lado, y la toma de decisiones sobre la base de razones por otro. Widerker acepta que la capacidad de Jones para tomar decisiones es defectuosa, pero insiste en que su capacidad para el razonamiento práctico no lo es, de modo que Jones es capaz de responder diferencialmente a razones. Esta capacidad, en sus palabras:

No tiene por qué entenderse en términos de *toma de decisiones* [...]. Puede interpretarse en términos de la capacidad de tener o formar *creencias* razonables acerca de lo que uno haría en distintas circunstancias, incluyendo *creencias* sobre qué decisiones tomaría si se le presentasen distintas razones para actuar [...]. [Y] en BMF-W, Jones *tenía* esa capacidad. (2009 93)

Así, según Widerker, si preguntásemos a Jones si decidiría mantener su promesa en el caso de que tuviese razones adicionales y más poderosas para hacerlo, como las que hemos indicado, Jones respondería afirmativamente. Y, según Widerker, “esto muestra que, frente a la afirmación de Moya [...], la capacidad de Jones para el razonamiento práctico no era defectuosa” (2009 92). Así, pues, yo no estaría justificado en cuestionar la RM de Jones y en sostener que BMF-W no es un contraejemplo al PPA.

En el simposio indicado, mi respuesta fue, *grosso modo*, la siguiente. En primer lugar, el modo en que Widerker interpreta la capacidad de respuesta a razones, con esa distinción tajante entre el razonamiento práctico y la toma de decisiones, me parece poco natural y menos plausible que el de Fischer. La capacidad de tomar decisiones basadas en razones parece una condición importante de la agencia racional y la RM. En cualquier caso, si la plausibilidad de una propuesta teórica como el “libertarismo amigable con Frankfurt” (“Frankfurt-friendly libertarianism”) de Widerker descansa de manera crucial en las intuiciones suscitadas por ejemplos, no es una buena estrategia presentar a un agente con una capacidad defectuosa para la toma de decisiones, aun aceptando, con Widerker, que ese defecto no afecta su capacidad para el razonamiento práctico. En BMF-w, Jones dista mucho de ser un caso paradigmático de agente racional y, una vez que sacamos a la luz este aspecto del ejemplo, las intuiciones sobre su RM se tornan bastante inestables.

Mi respuesta tenía, sin embargo, una segunda parte. Aceptemos, por mor de la argumentación, la respuesta de Widerker en todos sus aspectos. Aceptemos una distinción tajante entre el razonamiento práctico y la toma de decisiones. Aceptemos que una distorsión de la capacidad de toma de decisiones basadas en razones no afecta a la capacidad para el razonamiento práctico, *grosso modo*, para considerar razones, incluso hipotéticas, a favor de distintos cursos de acción y juzgar cuál de ellos es preferible a la luz de dichas razones. Aceptemos que la capacidad que se requiere para la RM es esta última, y que poseer esta capacidad basta para poseer la capacidad de responder débilmente a razones. Aceptemos que Jones tenía esas capacidades. Tendremos entonces que admitir, a diferencia de nuestra crítica inicial, que (suponiendo que la capacidad de respuesta a razones, así interpretada, es suficiente para la RM) Jones fue moralmente responsable de su decisión de romper su promesa. En cualquier caso, habiendo admitido que Jones tenía plena capacidad para el razonamiento práctico, yo ya no tendría fundamentos apropiados para negar su RM. Sin embargo, surge ahora otro problema para Widerker, que expondré a continuación.

En primer lugar, parece claro que, en el ejemplo de Widerker, hay que presuponer que Jones creía o era consciente de que la decisión de mantener su promesa era la decisión moralmente correcta, mientras que la decisión de quedarse con Mary, que finalmente tomó, no lo era.<sup>5</sup> En efecto, al enumerar las condiciones necesarias para la culpabilidad moral en su nueva concepción de esta última, que no requiere alternativas, Widerker incluye que “S decide hacer V en [el tiempo] T siendo consciente de que hacerlo es moralmente

5 Agradezco a Carlos Patarroyo haberme hecho ver este aspecto de la cuestión.

erróneo” (2006 180).<sup>6</sup> Esta sensibilidad hacia razones morales (y no morales) es parte de la capacidad de responder a razones, tanto para Widerker como para Fischer, aunque éste incluye, además, la reactividad adecuada a esas razones en forma de decisión, mientras que Widerker la excluye. Así, pues, Jones era consciente de que, desde el punto de vista moral, lo correcto era mantener su promesa. Pero entonces, habiendo admitido con Widerker la integridad de la capacidad de Jones para el razonamiento práctico, entendida del modo indicado más arriba, no tenemos razones para pensar que Jones no hubiera podido formar un juicio práctico conforme a esa creencia o conciencia, a saber: el juicio según el cual la decisión de visitar a su tío era la decisión por tomar, la opción preferible, en conjunto, en esas circunstancias. *Este juicio, acompañado de un intento sincero (aunque infructuoso, dada la ausencia de N) de decidir de acuerdo con él, era una alternativa que Jones tenía en su poder, una alternativa que hubiera podido elegir libremente y no eligió, y que, de haberla elegido, le habría librado de la RM que ahora tiene. Era una alternativa robusta en el sentido más fuerte de esta expresión. Parece claro que el juicio práctico que, de modo explícito o implícito, Jones formó no fue éste, sino más bien el juicio según el cual quedarse con Mary era la opción preferible, en conjunto, en esas circunstancias. En efecto, si Jones hubiera formado el otro juicio, según el cual la decisión por tomar era la de mantener su promesa y visitar a su tío, el ejemplo dejaría de ser convincente, pues tendríamos entonces una decisión, la de quedarse con Mary, contraria al juicio práctico de Jones e introduciríamos en el ejemplo una discrepancia entre juicio práctico y decisión. Esta discrepancia introduciría en el caso un ingrediente de irracionalidad que haría peligrar la intuición favorable a la RM de Jones; y, sobre todo, haría surgir inevitablemente la sospecha de que si Jones decidió quedarse con Mary fue porque, debido a la ausencia de N, no habría podido decidir otra cosa. Pero, entonces, de acuerdo con el propio Frankfurt, la RM de Jones se vería en entredicho, pues en tal caso las circunstancias que excluían una decisión alternativa —la ausencia de N— no habrían sido causalmente irrelevantes para la decisión efectiva de Jones.*

En resumen, pues, si aceptamos, por mor del argumento, la respuesta de Widerker a la objeción basada en la incapacidad de respuesta a razones y admitimos la RM de Jones, habremos de reconocer que Jones tenía en sus manos una alternativa robusta, plenamente bajo su control, que no siguió y podría haber seguido, a saber, formar un juicio práctico alternativo y tratar sinceramente de decidir de acuerdo con él. El PPA queda, así, indemne.

6 Hay, además, razones independientes para presuponer tal cosa si queremos mantener que Jones es un agente moral normal capaz de RM.

Merece la pena considerar ahora otra respuesta posible a mi crítica a Widerker.<sup>7</sup> Imaginemos que modificamos el ejemplo “Disfunción cerebral-W” del modo siguiente: el factor neurológico N, causalmente necesario para que Jones decida visitar a su tío, está desactivado en la secuencia real, pero volvería a activarse si Jones contemplara o tuviera conocimiento de razones más fuertes, morales o no, para visitar a su tío. La importancia de esta modificación consiste en que ya no tendríamos aquí un mecanismo incapaz de responder a razones en el sentido de Fischer, puesto que, en este caso, *hay* situaciones posibles en las que existen razones suficientes para decidir y obrar de otro modo, el agente reconoce esas razones y decide y obra de otro modo. Así, parece que mi objeción central a Widerker no podría aplicarse a este ejemplo modificado. Trataré de responder ahora a esta versión del supuesto contraejemplo de Widerker al PPA.

En primer lugar, no estoy seguro de que este caso constituya una simple modificación del ejemplo de Widerker. En el nuevo ejemplo, la activación o desactivación de la condición N en el cerebro de Jones se nos presenta como un resultado del mayor o menor peso o fuerza de las razones que él contempla o podría eventualmente contemplar. Así, pues, en este caso resulta esencial el contenido de las razones que Jones toma o tomaría en cuenta, y no simplemente los cambios neurológicos en su cerebro. De hecho, si el factor neurológico N se activase o desactivase arbitrariamente, con independencia de las razones que Jones tuviera en cuenta, la integridad de su mecanismo de deliberación y decisión se vería dañada y su RM quedaría en entredicho. Lo que tenemos aquí, entonces, es un agente que, en la situación en que se encuentra, respondería a razones para tomar una decisión alternativa (la decisión de mantener su promesa) sólo si esas razones alcanzasen cierto grado de importancia o fuerza para él. Pero es, entonces, difícil de concebir que, para este agente, sea *literalmente imposible, desde el punto de vista causal*, responder a razones de menor fuerza, como las que, de hecho, considera en el ejemplo de Widerker. Si puede responder a razones decisivas, ¿por qué tendríamos que aceptar que no podría responder a razones de menor fuerza? Una alternativa robusta en su máxima expresión, una alternativa capaz de eximir justificadamente al agente de RM, no tiene por qué ser una alternativa fácil de seguir; es frecuente, por el contrario, que decidir según criterios morales requiera mayor esfuerzo de voluntad que hacerlo por razones de interés propio; lo que se requiere para que un agente tenga una alternativa robusta no es, pues, que la alternativa sea fácil de seguir, sino que el agente *pueda* seguirla, que no le sea imposible optar por ella. En cualquier caso, si es literalmente cierto

7 Debo esta respuesta a mi colega Tobías Grimaltos, quien me la formuló verbalmente. Trataré de reproducir fielmente su contenido.

que Jones tiene una imposibilidad causal, derivada de un cambio en su cerebro, para responder a las razones que de hecho considera en la situación en que se halla, entonces, no estamos ante un agente que afronta una elección con capacidades normales para el razonamiento práctico y la toma de decisiones, con lo que, de nuevo, como en el ejemplo original de Widerker, hay fundamento para cuestionar su RM. Pero si no le es literalmente imposible responder a tales razones, sino sólo difícil o costoso, el agente tiene a pesar de todo a su alcance alternativas robustas. Resumiendo, pues, nuestra respuesta sería la siguiente. En primer lugar, si hay efectivamente en Jones una imposibilidad causal (a resultas de un cambio en su cerebro) para responder a las razones (presumiblemente morales) que de hecho considera para decidir mantener su promesa, ello es ya suficiente para cuestionar la integridad del mecanismo de deliberación y decisión con el que afronta su elección y, por tanto, su RM, aun cuando ese mecanismo pudiera responder a razones más poderosas. Y si responder a esas razones tomando una decisión alternativa no es causalmente imposible para Jones, sino sólo difícil o costoso, no hemos eliminado las alternativas robustas. Jones podría haber decidido mantener su promesa y visitar a su tío. Por tanto, el ejemplo modificado no refuta el PPA.

Cabría también, en relación con este ejemplo modificado, aceptar, con Widerker, una distinción nítida entre el mecanismo de razonamiento práctico y el de toma de decisiones, y entender la capacidad de respuesta a razones sólo sobre la base de aquél, el cual, cabe suponer, no se vería afectado por la desactivación de N. Este supuesto es indispensable para el éxito de la objeción, ya que, si la desactivación de N dañase, no sólo la capacidad del agente para la toma de decisiones, sino también su capacidad para el razonamiento práctico, habría motivos de sobra para cuestionar su RM. Pero este movimiento no lleva muy lejos, como no lo hacía tampoco en el caso del ejemplo original, ya que podemos nuevamente argüir que el agente debió (y pudo) haber formado un juicio práctico de acuerdo con las razones morales que tenía para visitar a su tío y tratar sinceramente de decidir según él, en lugar de formar el juicio que de hecho formó siguiendo las razones no morales para quedarse con Mary (aun cuando, dada la desactivación de N, no hubiera podido *decidir* según ese juicio alternativo). Jones tiene, así, alternativas robustas también en esta interpretación del ejemplo modificado, y el PPA sigue incólume.

## 6. El ejemplo de Pereboom

Pereboom ha presentado su caso Frankfurt renovado en distintas versiones. Veamos la siguiente:

**Evasión de impuestos, Parte I.** Joe se está planteando solicitar una deducción de impuestos por la importante suma que pagó para inscribir en el registro del ayuntamiento una casa que compró. Sabe que reclamar la deducción es ilegal, que probablemente no lo atraparán

y que, si lo hacen, puede aducir ignorancia de manera convincente. Supongamos que tiene un deseo poderoso, pero no siempre predominante, de favorecer sus propios intereses [...]. Crucialmente, su psicología es de tal naturaleza que, en esa situación, sólo podría no elegir evadir impuestos por razones morales [...]. Además, es causalmente necesario para que no elija evadir impuestos en esta situación que alcance cierto nivel de atención a esas razones morales. Puede asegurar ese nivel de atención voluntariamente [...]. (2003 193)

Se supone que Joe es consciente de razones morales para no evadir impuestos. Este aspecto, implícito en el artículo del año 2003, se hace explícito en el del 2009. Este requisito responde a la posible objeción según la cual la conciencia y sensibilidad hacia consideraciones morales es necesaria para la RM de un agente. Que Joe alcance el nivel requerido de atención a dichas razones morales es causalmente necesario, pero no causalmente suficiente, para que no decida evadir impuestos: “[s]i alcanzase ese nivel de atención, Joe podría, con su libre albedrío libertarista, elegir evadir impuestos o abstenerse de hacerlo (sin que el dispositivo esté instalado)” (Pereboom 2003 193). Como vemos, se supone que Joe es un agente libre en el sentido libertarista. Pero un factor contrafáctico, que nunca llega a intervenir en el proceso de deliberación y decisión de Joe, asegura que éste elegirá evadir impuestos:

[U]n neurocientífico le implanta ahora un dispositivo que, si detectase el nivel requerido de atención, estimularía electrónicamente su cerebro de modo que elegiría evadir impuestos. De hecho, no alcanza este nivel de atención y elige evadir impuestos mientras el dispositivo se mantiene inactivo. (Pereboom 2003 193)

La conclusión que se supone hemos de extraer es que Joe es moralmente responsable de elegir evadir impuestos, aunque no habría podido elegir otra cosa, de modo que el PPA sería falso.

Pereboom admite que Joe tiene las alternativas de alcanzar un determinado nivel de atención a razones morales o no alcanzarlo. Pero piensa que esas alternativas, aun cuando contribuyan a explicar y modificar nuestra valoración de Joe y de su RM,<sup>8</sup> no son lo bastante robustas para dejar a salvo el PPA. Para Pereboom, una alternativa robusta ha de ser tal que, si el agente la hubiera escogido, se habría

8 En su artículo del 2009, y en la ponencia del que procede, Pereboom admite, siguiendo una sugerencia que expuse en mi libro del 2006 (cf. 67), que si Joe hubiera prestado más atención a razones morales, ello habría modificado nuestra valoración moral de su elección (cf. 114). Sin embargo, sostiene que “la intuición que fundamenta el requisito de posibilidades alternativas para la responsabilidad moral es la intuición de ‘librarse del anzuelo’: para ser culpable de una acción, el agente ha de haber sido capaz de hacer algo que le habría librado de esa culpa” (Pereboom 2009 114).

librado de la responsabilidad que ahora tiene por lo que ha hecho; pero, además, el agente ha de comprender que, escogiéndola, se libraría efectivamente de responsabilidad.<sup>9</sup> Esta segunda condición de tipo cognitivo para la robustez de una alternativa está destinada a excluir casos en que el agente se vería eximido de responsabilidad por pura casualidad o mera suerte. Supongamos, por ejemplo, que Joe pudiera rellenar el formulario fiscal con uno u otro de dos bolígrafos que hay sobre su mesa y que, sin él saberlo, uno de ellos contuviera un explosivo que estallaría al escribir con él, de modo que Joe tendría que permanecer un tiempo en el hospital y no sería capaz de rellenar la solicitud hasta después de terminado el plazo legal para presentarla. Joe tenía entonces una alternativa (escoger el otro bolígrafo) tal que, si la hubiera adoptado, se habría librado de la responsabilidad que ahora tiene por decidir evadir impuestos. Pero ello habría acontecido por pura suerte, ya que Joe, desconociendo la presencia del explosivo, no podía comprender que el mero hecho de escoger el bolígrafo en cuestión le libraría de responsabilidad. De ahí que, para que una alternativa sea robusta, Pereboom exija que el agente satisfaga también la condición cognitiva de comprensión de las consecuencias de una elección alternativa por su parte. En mi libro denominé las alternativas robustas en el sentido de Pereboom “alternativas eximentes”, en cuanto que optar por ellas exime de responsabilidad (cf. Moya 2006 67). Pues bien, parece claro, inicialmente, que la alternativa de prestar cierto grado de atención a razones morales no es una alternativa eximente. Si prescindimos de la presencia del dispositivo,<sup>10</sup> esa alternativa es compatible con que Joe acabe eligiendo libremente evadir impuestos; y, sin duda, si eligiera hacer tal cosa, no podría evadir su responsabilidad por ello aduciendo que había prestado atención a razones morales para no hacerlo. Asimismo, la condición cognitiva está ausente: Joe, ignorante de la presencia del dispositivo en su cerebro, no podría comprender que la mera atención a razones morales le libraría de responsabilidad por (decidir) evadir impuestos. Así, pues, aparentemente, prestar mayor atención a razones morales, aun estando al alcance de Joe, no sería una alternativa lo suficientemente robusta para dejar a salvo el PPA frente al ejemplo que nos ocupa.

## 7. Discusión del ejemplo de Pereboom

En mi libro del 2006, critiqué este ejemplo por medio de un caso estructuralmente similar que titulé “Activista 2” (cf. 64). En este ejemplo, Helen pertenece a un grupo de oposición que

9 En su artículo del 2009, Pereboom refina considerablemente esta condición cognitiva; pero aquí podemos prescindir de esas modificaciones, pues no son esenciales a nuestra argumentación.

10 Veremos más adelante que la introducción de esta condición para rechazar el carácter eximente de la alternativa de Joe es fuertemente problemática.

lucha activamente contra un gobierno dictatorial. Durante una manifestación, es detenida por la policía y llevada a comisaría. Los oficiales de policía le exigen que revele la identidad de sus compañeros. Como en el caso de Joe, sólo prestar más atención a razones morales podría llevar a Helen a la decisión de no ceder a la exigencia de la policía. Supongamos que considerar seriamente una posibilidad potencialmente peligrosa para la propia integridad física genera un aumento de la presión arterial, y que esta conexión es conocida por la policía y por los médicos a su servicio. Así, sin que ella lo sospeche, el médico de la policía instala en su cuerpo un dispositivo que, al detectar en Helen un aumento de la presión arterial (como consecuencia de considerar seriamente la posibilidad de no denunciar a sus compañeros), le inyectará inmediata y automáticamente una sustancia (una “droga de la verdad”) que, una vez inyectada, le hará virtualmente imposible mentir. Así, al serle inyectada la droga, ella acabará dando a la policía la información que le exigen. Finalmente, como en el caso de Joe, Helen no alcanza el nivel de atención requerido a razones morales y da voluntariamente a la policía los nombres de sus compañeros sin que el dispositivo llegue a activarse.

Aceptando, con Pereboom, que alcanzar el nivel de atención requerido a razones morales, aunque moralmente significativo, no es como tal una alternativa eximente, argüí, sin embargo, que, en virtud de tener esa alternativa, Helen tenía asimismo la alternativa eximente de *actuar por esas razones y no denunciar a sus compañeros*. En efecto, si hubiese alcanzado ese nivel de atención (con el consiguiente aumento de la presión arterial), la droga le habría sido inyectada al instante y habría informado a la policía de la identidad de sus compañeros. Sin embargo, como esa conducta no habría sido intencional y voluntaria, en realidad *no los habría denunciado* porque no se puede denunciar a alguien de manera involuntaria y no intencional.<sup>11</sup> Helen, pues, tenía a su alcance la alternativa eximente de no denunciar a sus compañeros.

En la ponencia que presentó en el simposio ya mencionado, Pereboom ofreció una potente respuesta a esta crítica (cf. 2009 114-15). Según Pereboom, la conducta de Helen en la secuencia alternativa, tras la inyección de la droga de la verdad, es un caso de cadena causal desviada, en la cual, aunque sus razones morales para no denunciar a sus compañeros formasen parte de la historia causal de su acción, no es cierto que Helen habría actuado de ese modo *por esas razones*. Como podría expresarse, en esa secuencia alternativa, el hecho de

11 Determinados tipos de acciones, entre las que se encuentra denunciar a alguien, sólo pueden llevarse a cabo intencionalmente. Es también el caso de mentir, asesinar, y otras. No se puede mentir, denunciar o asesinar a alguien de manera no intencional, aunque se puede decir algo falso, revelar una información acusatoria o causar la muerte de alguien de modo no intencional.



que Helen no denuncie a sus compañeros ocurre simplemente *de acuerdo con* sus razones, pero no *por* ellas. Así, aunque en la secuencia alternativa Helen no denuncia a sus compañeros, esta omisión no es una conducta intencional ni libre; no está bajo su control cognitivo y volitivo. No es, por ello, una alternativa robusta o moralmente significativa, y mucho menos una alternativa exigente en el sentido de Pereboom. Además, y en segundo lugar, la alternativa no satisface la condición cognitiva para las alternativas exigentes: siendo ignorante de la existencia de la droga y su función, Helen no podía razonablemente comprender que el mero prestar mayor atención a razones morales le libraría de responsabilidad. Si se librara de responsabilidad, sería sólo por casualidad. Así, pues, la alternativa supuestamente robusta que atribuí a Helen, a saber, no denunciar a sus compañeros, no lo era en realidad; y desde luego no era una alternativa exigente, por lo que no estaría justificado apelar a ella para salvaguardar el PPA.

¿Qué puedo decir de esta respuesta? Sigue siendo verdad que, en virtud del carácter no intencional ni libre de su conducta en la secuencia alternativa, Helen no lleva a cabo, en dicha secuencia, una acción del mismo tipo que en la secuencia real. En la secuencia real, Helen denuncia a sus compañeros. En la secuencia alternativa, proporciona a la policía la identidad de sus compañeros, pero no los denuncia. Sin embargo, Pereboom pone de manifiesto una debilidad real de mi crítica, a saber, que Helen no tiene un grado apropiado de control sobre esta forma alternativa de actuar; Helen no opta libremente por no denunciar a sus compañeros (dada la estructura del ejemplo, esta alternativa exigente no está realmente al alcance de Helen); si no los denuncia es por *mera suerte* es decir, por un cúmulo de circunstancias que no controla y que, además, ignora por completo. Y, si es así, he de reconocer que la alternativa que yo destacué en *Moral Responsibility* (no denunciar a sus compañeros) no es una alternativa robusta; es algo que podría haber sucedido, no algo que habría estado bajo el control de Helen y que ella habría llevado a cabo libremente; no está, pues, justificado apelar a esa alternativa con vistas a salvaguardar el PPA frente a ejemplos como el de Helen (o el de Joe, *mutatis mutandis*).

Así, pues, y muy a mi pesar, he de reconocer, y así lo hice ya en el simposio de Valencia, que, en lo esencial, la respuesta de Pereboom a mi objeción es correcta. Sin embargo, creo que ejemplos de ese tipo están expuestos a otras objeciones; de hecho, en la discusión que siguió a su ponencia, en dicho simposio, presenté a Pereboom dos objeciones adicionales. Según la primera de ellas, estos ejemplos se enfrentan a un problema de incapacidad de respuesta a razones similar al que afecta al ejemplo de Widerker. Al ser instalado, el dispositivo pertinente en cada caso convierte el mecanismo de deliberación y decisión de Joe o Helen en un mecanismo carente de una

reactividad apropiada a razones. Una vez instalado, Joe o Helen no decidirían no evadir impuestos o no denunciar a sus compañeros por muy poderosas y decisivas que fuesen sus razones para no decidir tal cosa. Sin embargo, por lo que diré en el próximo apartado, ahora creo que esta objeción, aunque puede ser correcta con respecto al ejemplo de Widerker, debe ser matizada, según veo ahora las cosas, en relación con el ejemplo de Pereboom.<sup>12</sup>

### 8. Comparando los ejemplos. Y conclusión

Una diferencia importante entre los ejemplos de Widerker y de Pereboom es la siguiente: en el de Pereboom, la activación del factor contrafáctico, el bloqueo que impide que el sujeto pueda tomar una decisión alternativa, se produce sólo como *respuesta* a algo que el agente lleva a cabo (su prestar atención a razones morales), mientras que, en el de Widerker, el bloqueo de la decisión alternativa está ya *activado previamente a la deliberación*, con independencia de lo que el sujeto piense o haga. Esto significa, según creo ahora, que, en el primer caso, el dispositivo en el cerebro de Joe no hace que el mecanismo de deliberación y decisión con el que afronta la elección sea defectuoso, aun cuando lo *haría* defectuoso en la secuencia alternativa si llegase a activarse como consecuencia del acto mental de Joe. No es claro, pues, que la crítica de incapacidad de respuesta a razones sea directamente aplicable al ejemplo de Pereboom, a diferencia del de Widerker. Esta crítica, sin embargo, podría mantenerse razonablemente en pie sobre otra base, prescindiendo de la presencia del dispositivo y reflexionando más a fondo sobre el modo en que Pereboom describe la psicología de Joe, como señalé en mi libro del 2006 (cap. 2, nota 10). Recordemos que Joe, en el ejemplo de Pereboom, sólo podría no decidir evadir impuestos por razones morales; pero este rasgo del agente levanta sospechas sobre la capacidad de respuesta a razones de su mecanismo de deliberación y decisión, ya que, en la situación en que se encuentra, Joe seguiría decidiendo evadir impuestos aunque, mientras delibera sobre su decisión, se enterase, por ejemplo, de que, en virtud de una nueva ley, los solicitantes de exenciones ilegales como la suya serían condenados a una larga pena de prisión. En efecto, aunque ésta sería una razón muy importante para no decidir evadir impuestos, no sería una razón *moral* para no hacerlo y, por lo tanto, según nos presenta Pereboom a su personaje, Joe no respondería a ella como lo haría un agente (egoísta) racional, a saber, renunciando a presentar la solicitud de exención. De hecho (y seguramente con independencia de la observación anterior) Pereboom reformula el ejemplo de modo que *sólo* imaginar vivamente ser castigado podría disuadir a Jones de

12 Debo este cambio, en parte, a observaciones de Manuel Vargas a una ponencia que presenté en el V Inter-University Workshop on Mind, Art, and Morality, celebrado en Palma de Mallorca del 18 al 20 de diciembre del 2008.

decidir evadir impuestos (*cf.* 2009 117). Pero aquí tenemos de nuevo un problema de incapacidad de respuesta a razones (morales), ya que, en esta nueva versión, Joe sería incapaz de decidir no evadir impuestos por muy poderosas que fuesen las razones de carácter moral que pudiera contemplar o de las que pudiera tener conocimiento para hacerlo, a menos que imaginase también el posible castigo. Y esta extraña característica de su mecanismo de deliberación y decisión suscita serias dudas sobre su integridad y, así, sobre la RM de su poseedor.

La otra objeción que hice a Pereboom tiene que ver con la noción de una alternativa eximente. El juicio según el cual el hecho de que Joe o Helen presten la suficiente atención a razones morales no es como tal una alternativa eximente —un juicio que yo también tendía a considerar correcto— deriva del supuesto según el cual situaciones características de los casos Frankfurt, en las que detectores de atención u otros dispositivos están presentes pero no llegan a activarse, pueden asimilarse, para los efectos relevantes, a situaciones normales en las que no hay dispositivo alguno, de modo que si, por ejemplo, alcanzar cierto nivel de atención a razones morales no es una alternativa eximente en estas últimas, tampoco lo es en las primeras. Así, refiriéndose a una versión anterior del ejemplo de Pereboom, en el que el signo que causa la activación del dispositivo es tener cierto pensamiento de carácter moral, Linda Zagzebski escribe: “[s]in duda, cuando la máquina no necesita intervenir, y en situaciones ordinarias en las que no hay máquina alguna, no culpamos [al agente] porque podría haber tenido ese pensamiento” (2000 242). Sin embargo, aunque en los casos Frankfurt y en situaciones ordinarias análogas en las que no hay un factor contrafáctico al acecho el agente actúa del mismo modo, hay cosas que puede hacer en las últimas que no puede hacer en las primeras. Y esta diferencia es importante porque, en mi opinión, nuestros juicios intuitivos sobre si un agente en cierta situación tiene o no alternativas eximentes, y sobre cuáles son éstas, son altamente sensibles a consideraciones modales y dependen en especial de lo que el agente puede hacer efectivamente en esa situación particular. Por dar un ejemplo, si alguien cae al agua y está en peligro de ahogarse, las alternativas eximentes no son las mismas para alguien presente que no sabe nadar que para un nadador experto. Más en general, esos juicios se rigen por el siguiente principio: Si alguien hace todo lo que razonablemente puede hacer para actuar de manera moralmente correcta, no está moralmente obligado a hacer más, de modo que no es moralmente culpable de no hacer más.<sup>13</sup> Este principio explica que, en el ejemplo anterior, consideremos culpable

13 Notemos que en este principio está involucrado el principio DIP, a cuya relación con el PPA nos referimos más arriba. Desarrollo más a fondo estas cuestiones en un trabajo en preparación que lleva provisionalmente el título: “On the Very Idea of a Robust Alternative”.

al nadador experto que no auxilia a quien se está ahogando, pero no a quien no sabe nadar. Mientras que, en el caso de este último, tratar de conseguir ayuda por todos los medios sería tal vez una alternativa eximente, no lo sería en el caso del primero, ya que éste hubiera podido hacer más, a saber, auxiliar él mismo a quien se estaba ahogando.

Apliquemos esto a los ejemplos al estilo de Pereboom. Si lo único que Joe o Helen podían hacer para tratar de actuar de manera moralmente correcta en la situación en que se encontraban era prestar más atención a razones morales (puesto que, tras hacerlo, perderían el control sobre su conducta), ese acto mental más bien sutil, pero no moralmente irrelevante, debería contar como una alternativa eximente *en esas circunstancias concretas*. Y una importante razón por la que Joe y Helen son moralmente responsables de sus decisiones respectivas de evadir impuestos y de denunciar a sus compañeros es que no hicieron todo lo que estaba en sus manos para tratar de decidir y actuar de modo distinto y moralmente correcto: deberían, y podrían, haber prestado más atención a las razones morales contrarias a la decisión que de hecho tomaron, pero no lo hicieron. No intentaron sinceramente decidir y actuar de modo moralmente correcto, lo que en su caso incluía atender a razones morales. Esto es algo que debieron y pudieron hacer para actuar moralmente, pero no lo hicieron. Y ésta es, en parte, la razón por la que son moralmente responsables. El hecho de que, debido a la activación del dispositivo o a la administración de la droga, no pudieran hacer más les liberaría, según el principio anterior, del deber moral de hacerlo y con ello de la RM por no hacerlo. Así, aun concediendo que Joe y Helen fueron moralmente responsables, hay que reconocer también que tuvieron a su alcance alternativas eximentes, de manera que el PPA no es refutado por estos ejemplos.

Así, pues, tanto el ejemplo de Widerker como el de Pereboom tropiezan, según las versiones, con problemas de incapacidad de respuesta a razones, lo que cuestiona la RM del agente, o con la presencia de alternativas robustas. En conclusión, ni unos ni otros son verdaderos contraejemplos al PPA, que sale así reforzado de esta prueba.

### Bibliografía

- Davidson, D. "Freedom to Act". *Essays on Actions and Events*. Oxford: Clarendon Press, 1973. 63-81
- Fischer, J. M. *The Metaphysics of Free Will*. Oxford: Blackwell, 1994.
- Frankfurt, H. "Alternate Possibilities and Moral Responsibility", *Journal of Philosophy* 68 (1969): 5-20.
- Ginet, C. "In Defense of the Principle of Alternative Possibilities: Why I Don't Find Frankfurt's Argument Convincing", *Philosophical Perspectives* 10 (1996): 403-17.

- Kane, R. *Free Will and Values*. Albany: State University of New York Press, 1985.
- Moya, C. J. *Moral Responsibility: The Ways of Scepticism*. Abingdon and New York: Routledge, 2006.
- Moya, C. J. "Moral Responsibility Without Alternative Possibilities?", *Journal of Philosophy* 104 (2007): 475-486.
- Moya, C. J. Comentario, no publicado, sobre la ponencia de David Widerker "A Defense of Frankfurt-Friendly Libertarianism", presentada en el *International Workshop on Belief, Responsibility, and Action*, Valencia, 12-14 de noviembre de 2008 y publicada en *Philosophical Explorations* (véase Widerker 2009).
- Naylor, M. B. "Frankfurt on the Principle of Alternate Possibilities", *Philosophical Studies* 46 (1984): 249-258.
- Pereboom, D. "Source Incompatibilism and Alternative Possibilities", *Moral Responsibility and Alternative Possibilities*, Widerker, D. and McKenna, M., eds. Aldershot: Ashgate Publishing, 2003. 185-199.
- Pereboom, D. "Further Thoughts About a Frankfurt-Style Argument", *Philosophical Explorations* 12 (2009): 109-118. Este artículo corresponde a una ponencia presentada bajo el título "Reflections on Source Incompatibilism" en el *International Workshop on Belief, Responsibility, and Action*, Valencia, 12-14 de noviembre de 2008.
- Widerker, D. "Libertarianism and Frankfurt's Attack on the Principle of Alternative Possibilities", *Philosophical Review* 104 (1995): 247-261.
- Widerker, D. "Libertarianism and the Philosophical Significance of Frankfurt Scenarios", *Journal of Philosophy* 103 (2006): 163-187.
- Widerker, D. "A Defense of Frankfurt-Friendly Libertarianism", *Philosophical Explorations* 12 (2009): 87-108. Este artículo corresponde a una ponencia del mismo título presentada en el *International Workshop on Belief, Responsibility, and Action*, Valencia, 12-14 de noviembre de 2008.
- Widerker, D. & McKenna, M., eds. *Moral Responsibility and Alternative Possibilities*, Aldershot: Ashgate, 2003.
- Zagzebski, L. "Does Libertarian Freedom Require Alternative Possibilities?", *Philosophical Perspectives* 14 (2000): 231-248.

